

Visión Policial

REVISTA DE LA POLICIA NACIONAL

AÑO III NO. 27

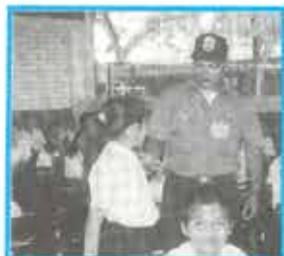
EDICION MENSUAL

JUNIO 2001



Protegemos
tus derechos

Sumario



Prevenamos juntos y juntas el consumo de drogas

4

Foro de prevención en Distrito 3

7



Situación de los menores frente al delito

8

Una sonrisa para los niños quemados

12



Plan Ciudad más Segura en el municipio de León

24

Nuevas patrullas policiales para las ciudades

28



El trabajo preventivo es una de las prioridades de la Policía Nacional dentro de su Proceso de Modernización, pero éste no es posible sin el apoyo de la comunidad

Otros Temas de Interés

- Editorial 3
- Aprobado Reglamento de Etica 14
- Nueva licenciatura en ciencias policiales 14
- Los padres podemos ayudar a prevenir el uso de las drogas 15
- Las funciones de la PN en el proyecto de Código Procesal Penal. 19
- Enfoque de Género 25
- Impulsemos la Educación Vial 26
- Variiedades 29
- Poemario 30

**Apoye a la
Policía Nacional
Anúnciese en
Visión
Policial**

Revista Impresa - Radio
Televisión • Tel. 277 0989

CONSEJO EDITORIAL

Presidente

Primer Comisionado
FRANCO MONTEALEGRE

Miembros

Comisionado General
CHRISTIAN MUNGUIA

Comisionado Mayor
FRANCISCO BAUTISTA

Comisionada Mayor
ANA JULIA GUIDO

Comisionada Mayor
AMINTA GRANERA

Comisionado
CARLOS BENDAÑA

Director General

Comisionado
MARLON MONTANO

Colaboraron en esta edición

Comisionado
JUAN RAMON GRADIS

Subcomisionadas
MERCEDES AMPIE
MERCEDES AMADOR
MARITZA MARTINEZ

EQUIPO DE RELACIONES
PUBLICAS

Educación Vial

Capitán
JUSTO ZAMORA

Variedades

Capitán
JEANNETTE JARQUIN

Diseño y Diagramación

LLUIMAN MORAZAN

Separación de color

NORVIN ROSALES B.

Impresión

IMPRIMATUR Artes Gráficas

Email Visión Policial

vpolicial@tmx.com.ni

Editorial

Hemos vivido un mes agitado por una serie de acontecimientos que pusieron en vilo la estabilidad de nuestra nación: protestas de los cafetaleros, situación de la zona minera, manifestaciones de los estudiantes por el alza de las tarifas del transporte y finalmente, la huelga de los transportistas extendida por más de 10 días que implicó la movilización de todas nuestras fuerzas de Managua, para garantizar la libre circulación en aquellas zonas donde los manifestantes provocaban alteración al orden público.

La Policía Nacional, lejos del deseo de causar más desestabilización social, en apego estricto a la Ley, buscó siempre la manera de dialogar para que, tanto usuarios como transportistas, ejercieran su derecho de protestar pero sin incurrir en actos de violencia. Al mismo tiempo, continuamos realizando los planes regulares para brindar protección en los barrios, carreteras y ciudades.

A la par de todas las actividades de protección y seguridad que realizamos, la Institución Policial está trabajando arduamente para hacer posible el Proyecto "*Relación Policía-Comunidad y Derechos Humanos*" que junto al FNUAP viene impulsando desde el año pasado, para buscar junto a la ciudadanía, las formas y maneras de prevenir el delito.

Es por esta razón que hemos querido dedicar la presente edición, al trabajo silencioso y paulatino que centenares de oficiales realizan para *prevenir el delito*, trabajo que en ninguno de los casos puede realizarse si no es en conjunto con la población y con el apoyo de la Comunidad Internacional.

En este mes, dedicado también a nuestra niñez, queremos reiterar nuestra inquebrantable decisión de trabajar sin escatimar esfuerzos, en la defensa de los derechos de la niñez y adolescencia.

De igual manera, enviamos nuestras felicitaciones a todos los padres nicaragüenses, especialmente a los padres-policías que han asumido con responsabilidad su doble rol.

Nos unimos también a la celebración de todos los profesores que celebran su día, en particular, enviamos nuestro *Reconocimiento* a los Docentes del Instituto de Estudios Superiores Academia de Policía "*Walter Mendoza Martínez*", quienes tienen la alta responsabilidad de construir el conocimiento y cimentar los principios y valores de la Doctrina Policial en aquellos jóvenes que llegan a sus aulas con el deseo de servir a la comunidad. *Felicidades a todos y todas!*

Al cierre de nuestra edición la Policía Nacional se viste de luto al sufrir la pérdida del Subcomisionado Juan Tórrez, quien se encontraba en comisión de servicio en la zona del TRIANGULO MINERO, y fuera emboscado cuando circulaba en una patrulla policial junto a sus compañeros.

Nuestra solidaridad a sus familiares, amistades y compañeros de trabajo.

Prevenamos juntos y juntas el Consumo de Drogas

Uno de los esfuerzos que la Policía Nacional realiza diariamente, es el trabajo preventivo sobre el consumo de drogas, misión que no sería posible sin el aporte de diferentes instituciones. De ahí, que la Policía Nacional decidiera en 1993, crear el Departamento de Prevención de Drogas, con las misión, función y tareas que en dos entregas queremos compartir con ustedes. Esperamos sus comentarios y sugerencias.

Subcomisionada
Mercedes Ampié

Desde el año 1992, la Dirección de Investigación de Drogas, venía teniendo información sobre jóvenes estudiantes que estaban involucrados en el consumo de droga (cocaína) en algunos centros de estudios, incrementándose en 1993 según manifestaron directores de estos mismos centros. Ante esta situación y por la imperante necesidad de enfrentar este problema, ese mismo año se creó el **Departamento de Prevención**, perfilándose inicialmente sólo hacia Managua y la Costa Atlántica (RAAN y RAAS).

Fue así como el **Departamento de Prevención de Drogas**, consciente de la dimensión del problema, puso en marcha un **Programa de Educación Preventiva y Sensibilización**, a través de diferentes acciones, entre ellas: charlas educativas a estudiantes, capacitación a padres de familia, líderes comunales, religiosos y educadores de ONG(s), dotándoles de conocimientos que faciliten el abordaje con los niños (as) y adolescentes que se encuentran en riesgo, alcanzando así un mejor desarrollo en beneficio de su salud física y mental, tanto en el aspecto individual, familiar y comunitario.

El objetivo fundamental que persigue este departamento es lograr la sensibilización de los padres de familia, líderes comunales y religiosos sobre el problema del uso indebido de drogas, para que tomen conciencia de que la **Prevención** es el esfuerzo de todos para asegurar vidas saludables y productivas para todos nuestros niños (as), adolescentes y jóvenes.

Dentro de los objetivos específicos señalamos:

- Lograr que los padres de familia y miembros de la comunidad en general, estén preparados y

cuenten con las herramientas necesarias para iniciar una labor preventiva desde sus hogares y comunidad, que entiendan el problema para saber afrontarlo, asumiendo que el futuro de los niños (as), adolescentes y jóvenes está en sus manos.

- Lograr que la familia mantenga la comunicación franca en su núcleo y fomenten los valores morales, con el objetivo de que haya solidez y fortaleza para prevenir el uso indebido de las drogas en los niños (as), adolescentes y jóvenes.
- Lograr que los padres de familia y la comunidad en general, asimilen los conocimientos mentales sobre el marco jurídico y legal (Ley 285) para enfrentar el fenómeno del consumo y tráfico de droga.
- Que sean los mismos padres de familia y comunidad en gene-

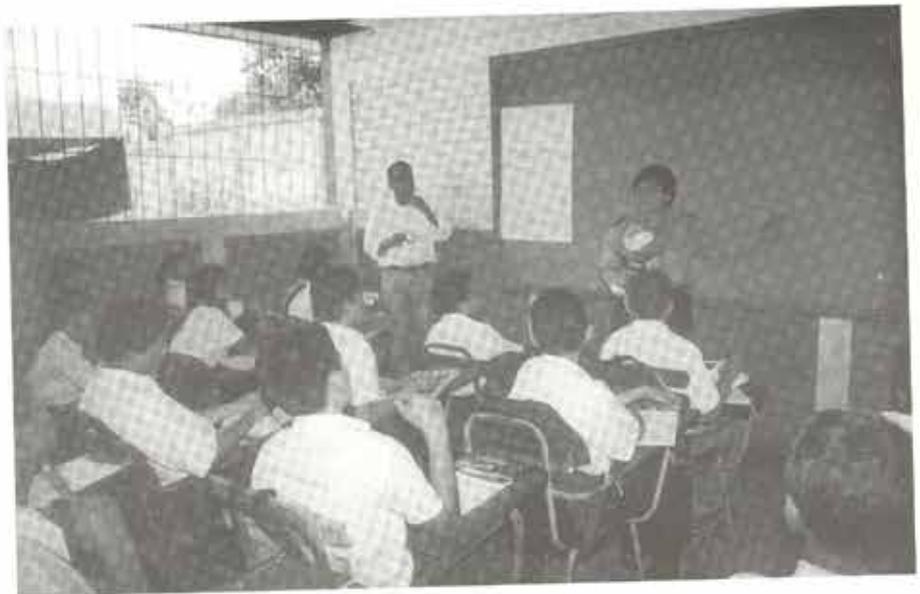


ral, los multiplicadores de los conocimientos adquiridos con la finalidad de reducir la demanda de drogas en nuestro país.

Para ello, dentro de las capacitaciones que realizamos, enfocamos algunos aspectos importantes que tienen que ver con las razones por las cuales la niñez y adolescencia nicaragüense se encuentran en alto riesgo, siendo las siguientes:

- Desempleo
- Bajos ingresos económicos en el núcleo familiar
- Deficiente y casi nulo acceso a los servicios de salud, educación y vivienda
- Elevada incidencia de trabajo infantil
- Falta de políticas gubernamentales que garanticen y aseguren la evolución, nacimiento, crecimiento, desarrollo y educación de nuestra niñez
- Falta de cultura y pérdida de valores morales
- Migración
- Traslado de modelos extranjeros
- Falta de ética profesional y educación en los medios de comunicación masivos (T.V, radios, periódicos), para abordar los problemas y adecuar su programación para los televidentes
- Falta de educación preventiva
- Educación deficiente y sin orientación adecuada en los perfiles de estudio

Estos factores crean las condiciones propicias para que nuestra juventud tenga algún tipo de contacto con cualquier droga, ya sean legales o ilegales, y como consecuencia de ello se genera el aumento de la adicción a las drogas en nuestra población joven. En este sentido, las familias, la comunidad, las organizaciones religiosas, gremiales y políticas, así



como las autoridades gubernamentales, se conviertan en el soporte fundamental para que en unidad podamos enfrentar los problemas que implican las drogas.

Las condiciones geográficas y las limitaciones para ejercer un efectivo control, nos convierten en tramo de ruta de las drogas que provienen del sur y se dirigen al mercado del norte, además nos ponen en condiciones sumamente vulnerables para que penetren las organizaciones internacionales de tráfico de estupefacientes, produciendo no sólo el tránsito por nuestro territorio, sino además la secuela del incremento en el consumo local y la consiguientes elevación de delitos relacionados a la droga.

Pero, qué es prevención?

Prevenir es anticiparse, adelantarse, actuar para evitar que ocurra algo que no queremos que pase, en este caso que se consuman drogas. Pero, si ya se está tomando drogas, es intentar evitar que el

problema se extienda, y en caso de existir alguna situación de dependencia, es ayudar a las personas a recibir tratamiento para superarla y salir de ella.

La **prevención** es una labor de todos, no sólo de los expertos en drogas, porque se compone de la suma de pequeñas aportaciones que cada uno podemos ofrecer desde el papel que desempeñamos y desde el lugar que ocupamos.

Por qué nos preocupa el problema de las drogas?

Nos preocupa por los costos humanos y sociales que implica, por las consecuencias que ocasiona en las personas, en la familia y en la sociedad en general. Toda droga afecta al individuo en su aspecto orgánico, psicológico y social, y en casos extremos llega hasta la destrucción de la persona.

La presencia de un consumidor de drogas altera las relaciones familiares y la deteriora, porque la fa-

milia y el círculo de amigos no se quedan indiferentes, asumen diversas actitudes y comportamientos que ayudan a solucionar el problema o compasión.

Los factores de riesgo

Entendemos como factores de riesgo, a todas aquellas circunstancias, hechos, situaciones o características que a nivel personal, familiar o social pueden favorecer la aparición y propagación del consumo indebido de sustancias psicoactivas, ellos serían :

a) A nivel individual

Los desajustes y rasgos negativos de la personalidad, tales como:

- Baja autoestima y poca confianza en sí mismo.
- Baja tolerancia a las frustraciones.
- Incapacidad para hacer frente a la presión del ambiente.
- Inestabilidad emocional, angustias.
- Personalidad dependiente.
- Problemas de identidad personal.
- Alienación.
- Carencia de metas.
- Curiosidades e intereses no canalizados ni satisfechos.
- Desorientación para el uso adecuado del tiempo libre.
- Sentimientos de incompreensión por parte de la familia, el grupo, la escuela, etc.

b) A nivel familiar

- Desintegración familiar.
- Conflictos interpersonales e intergeneracionales.
- Incomunicación.
- Inconsistencia en la expresión de sentimientos de amor, respeto, autoridad y libertad, etc.
- Tolerancia social al consumo de algunas sustancias psicoactivas tabaco, alcohol, automedicación, etc.

c) A nivel de la sociedad en su conjunto

- Altos índices de desempleo.
- Crisis económica que afecta con mayor rigor a las clases populares y medias.
- Patrones de conducta consumista e individualistas
- Medios de comunicación que alientan modelos de comportamientos compatibles con el consumo de sustancias psicoactivas.
- Ausencia de alternativas para el uso productivo y recreativo del tiempo libre.
- Corrupción administrativa.
- Libre acceso a las drogas socialmente aceptadas como alcohol , tabaco y tendencia a la auto- medicación.
- Relativa facilidad para conseguir sustancias psicoactivas como inhalantes y plantas alucinógenas.

- Control insuficiente para la venta y circulación de sustancias psicoactivas.

En nuestra próxima edición, les estaremos ofreciendo cuáles son las razones que los jóvenes dan por las que usan y consumen drogas, la importancia y el papel de los padres de familia para prevenir el consumo de estas sustancias en sus hijos e hijas, cómo debe ser tratado este problema, y las actividades que está desarrollando la Policía Nacional, en particular, el Departamento de Prevención.

Recuerde que sólo juntos y juntas podemos evitar que nuestros niños, niñas , adolescentes y jóvenes continúen penetrando en la oscuridad del mundo de las drogas.

Principales actividades que realiza el Departamento de Prevención

| No. | Actividades |
|-----|-----------------------------------------------------|
| 1 | Participación en ferias y eventos |
| 2 | Coordinaciones Gubernamentales y con ONGs |
| 3 | Charlas a estudiantes |
| 4 | Atención a colegios y universidades |
| 5 | Apoyo a jóvenes en investigaciones |
| 6 | Comunitarios en Charlas Antidrogas |
| 7 | Seminarios Ley 285 |
| 8 | Presentaciones en Radio y Televisión |
| 9 | Coordinaciones con Iglesias |
| 10 | Charlas a oficiales de la policía |
| 11 | Visitas a comunidades Miskitas |
| 12 | Capacitación de líderes |
| 13 | Elaboración y distribución de folletos y clcomanía. |

Foro de Prevención en Distrito 3

La Policía del Distrito 3 de Managua, dirigida por el Comisionado Francisco Aguilera, realizó un Foro sobre la **Participación Comunitaria en la Prevención del delito para la niñez y la adolescencia**, en el que se hicieron presente pobladores de los barrios que constituyen este distrito, entre ellos Loma Linda, San Judas y René Cisneros.

El objetivo de este evento, era recoger las inquietudes, opiniones, ideas y sugerencias, sobre la participación de la ciudadanía en la prevención del delito vinculado a la niñez y la adolescencia, tomando en cuenta la problemática de seguridad en estos sectores.



“Recoger el sentimiento de la gente de los barrios, saber cómo ven la acción de la policía, cómo creen que debe de actuar, cómo debe prevenir y conocer cuáles son los riesgos para que la policía busque como evitarlos, es lo que buscamos” explicó el Comisionado Aguilera.

Para lograr mejores resultados, dividieron a la población en grupos de trabajo, a quienes le pidieron:

- Identificar cinco factores de riesgo de la niñez y la adolescencia como posibles víctimas de delito en su comunidad.
- Identificar cinco factores de riesgo de los adolescentes que lo lleven a la comisión de delitos en su comunidad.
- Cómo afecta a la comunidad, cuando los niños, niñas y adolescentes son víctimas de delitos y cuando son autores.
- Tomando en cuenta los factores identificados anteriormente, proponga:
 - Acciones que puede desarrollar la comunidad para evitar que la niñez y la adolescencia sean víctimas del delito.
 - Acciones para evitar que los adolescentes se involucren como autores del delito.

Según explicó el Comisionado Aguilera, se trata de que la propia gente diga qué es lo que está pasando, cuáles son esos factores de riesgo y proponga acciones que se deben realizar en conjunto policía-comunidad para que no ocurran. “Tenemos que adelantarnos a los hechos para poder prevenir” señaló.

Al hacer uso de la palabra el Señor César Martínez del barrio René Cisneros planteó la necesidad de crear políticas concretas de atención a la niñez, porque la aplicación del código no es en sí misma mala, pero si no va acompañada de otras acciones no se llega nada, “porque cuando se captura a un joven que delinque no hay condiciones para ubicarlos, no existen centros de rehabilitación, y el joven queda en la misma”, enfatizó.

Los pobladores también hicieron ver la necesidad de que otros sectores se involucren “porque sólo nosotros y la policía no vamos a lograr nada”, dijeron.

Esperamos que el Distrito 3 de Policía, con los aportes recibidos se tracen una Plan de Acción en conjunto, para recuperar la tranquilidad y seguridad ciudadana en estos barrios históricamente sufridos. Asimismo, que se involucren otros sectores de la sociedad, instituciones gubernamentales, ONGs, como la Fundación Nicaragua Nuestra que ya está trabajando mano a mano con la Policía Nacional.





SERVIPRO, S.A.

La Protección adecuada para Usted, los suyos y sus bienes

Teléfonos: 267 8118 • 267 8362 Fax: 278 4862



Situación de los menores frente al delito

La inocencia de la población infantil y adolescente de nuestro país, no escapa de las manos de los malhechores cuya única razón de vida, parece ser la de provocar daño a la población con la comisión de hechos delictivos, generando llanto, dolor y luto en el corazón de los hogares nicaragüenses.

De enero a mayo del presente año, los delincuentes han afectado a más de 3 mil 457 víctimas menores de 17 años. De ellas, 2 mil 079 corresponden al sexo femenino y 1 mil 378 al sexo masculino.

De las víctimas menores, la mayoría (1,130) fueron producto de lesiones, seguido de las violaciones que ascendieron a 341, los homicidios y asesinatos en conjunto dejaron a 23 menores sin el sagrado derecho de la vida.

El tráfico y consumo de droga es otro factor que está provocando mucho daño en nuestra población infantil,

dado que los niños, niñas y adolescentes frecuentemente son utilizados como "muleros" internos, para trasladar estas sustancias de un lugar a otro, o para esconderlas frente a los oficiales de la Policía Nacional que operan en búsqueda de esta metástasis social.

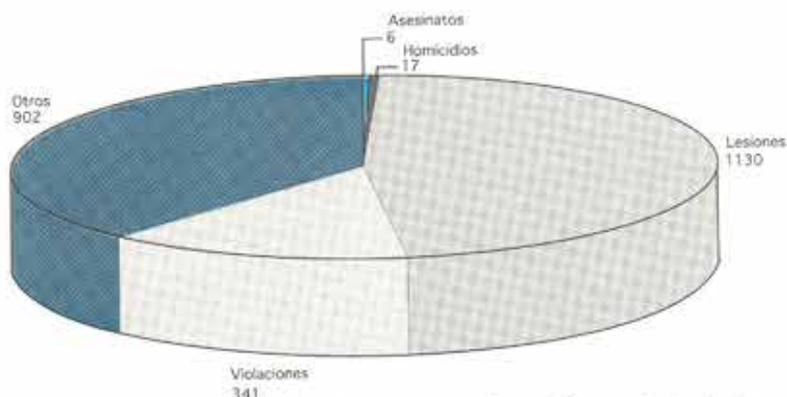
Caso extremo es el de la niña Jessenia Matus, de apenas 12 añitos de edad, quien falleció recientemente tras consumir 12 piedras de crack, por temor

a que éstas fueran detectadas en su casa de habitación.

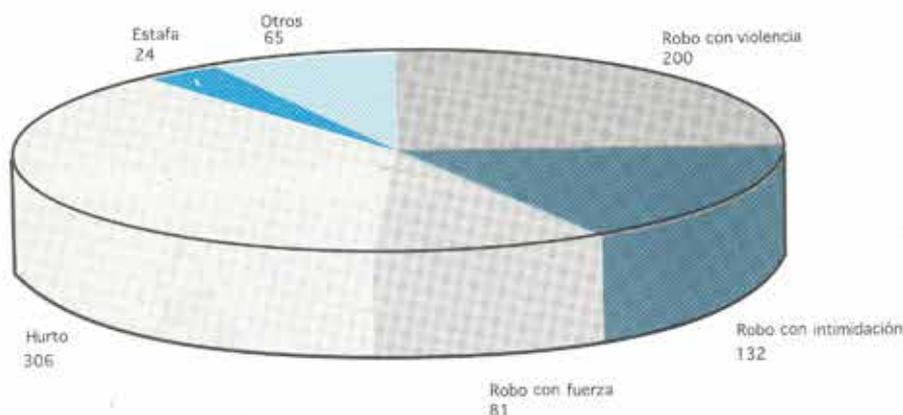
La niñez y adolescencia también está siendo perjudicada por los robos con fuerza, intimidación y violencia, en el período estos tres delitos han dejado 433 víctimas menores de edad.

Esta situación de nuestros niños, niñas y adolescentes, debe convertirse en una verdadera preocupación para todas las instituciones, organismos y entidades que hemos decidido trabajar sin reparo por la defensa de sus derechos y sus deseos de libertad, paz, alegría y seguridad.

Menores víctimas de la actividad delictiva contra las personas



Menores víctimas de la actividad delictiva contra la propiedad



Menores también son víctimas y victimarios

Sin duda alguna, la situación de los menores que se ven involucrados en actos delictivos, como autores o presuntos autores de los mismos, debe convertirse también en una de las principales preocupaciones dentro de nuestra sociedad, sobretodo, porque nadie puede negar que tal situación es consecuencia del deterioro social y del déficit que tiene

nuestro sistema porque no ha presentado todas las condiciones, facilidades y ventajas para que nuestros niños, niñas y adolescentes crezcan dentro de un ambiente sano, seguro y tranquilo. Incluso, tampoco les ofrece alternativas de educación y recreación, o bien de reinserción social, cuando por algún motivo se han alejado de la senda correcta.

Es así como en este período, los menores de edad se han involucrado en más de mil delitos, resultando de ello, mil 349 detenidos, según lo establecido en el Código de la Niñez y Adolescencia. Cuatro de los menores detenidos cometieron un asesinato.



Muertos en Accidentes de Tránsito

La niñez y adolescencia también han sido víctimas de accidentes de tránsito. En el período, han fallecido 24 menores de 15 años y 199 han resultado con lesiones. De los fallecidos 3 eran conductores, 11 pasajeros y 10 lo hacían en su carácter de peatones. Entre estos últimos, cuatro eran menores de edad, cuya causa principal fue la falta de tutela.

Las cifras anteriores nos indican que debemos buscar medidas para prevenir estos actos que atentan contra la estabilidad, seguridad, bienestar y felicidades de nuestros herederos, es decir, de los niños, niñas y adolescentes.

NESPSA

¡Su mejor opción en seguridad!

Seguridad Residencial

Seguridad Empresarial

Custodia de valores

Servicios de escoltas

Costado Norte Galería Internacional, Plaza Consuelo, Módulo 7
Celular: 088-18413 • 088-48159



AGENCIAS VASSALLI, S.A.

Representantes por más de 70 años de Casas Navieras de Todo el Mundo con Oficinas en los Puertos de Nicaragua

- ☛ Agenciamiento Naviero para Buques
- ☛ Servicio Intermodal (Carga Seca y Refrigerada)
- ☛ Especialistas en productos no Tradicionales (Frutas, Verduras, Mariscos, etc.) y Maquilla
- ☛ Tráfico para y de: Lejano Medio Oriente, Africa, Europa, México, Centroamérica, Norteamérica y El Caribe.
- ☛ Transporte Terrestre en Estados Unidos para Embarques Parciales FCL, LCL y Seguros.
- ☛ Representantes de S.G.S. (Certificados de Control de Calidad, Cantidad, Estiba, etc.).

Nicaragua

PBX: (505) 268 2285 • FAX: (505) 266 3064 •
TELEX: (505) 1002 y 1420

E-mail: avasa@ibw.com.ni
De Montoya 2c. al sur, 11/2c. al oeste, Managua
Apartado Postal 609

Academia de Policía Walter Mendoza Martínez, celebró el día internacional del niño junto a los pipitos



*¡¡Felicidades
niños y niñas en su día!!*

Nuevo Reglamento de Préstamos

En sesión ordinaria No. 32 del 07-05-2001, el Honorable Consejo Directivo del ISSDHU, aprobó el nuevo Reglamento de Préstamos que en sus partes medulares cita:

- ✓ Ser afiliado con 1 año mínimo de cotización, pensionado y ahorrantes en el ISSDHU.
- ✓ El monto a prestar estará en correspondencia a la antigüedad laboral del solicitante y hasta el máximo de seis meses de salario neto o pensión en curso de pago.
- ✓ Se requerirá un sólo fiador para el afiliado activo.

Las tasas de interés se establece sobre saldos con cuotas niveladas:

- a) El 10% para todos los pensionados cuyo plazo máximo sea de doce mensualidades.
- b) El 12.5% para los activos cuyo ingreso neto sea igual o inferior de tres mil córdobas (C\$ 3,000.00), el monto del préstamos inferior o igual a cinco mil córdobas (C\$ 5,000.00) y el plazo 12 meses.
- c) El 15% para los no contemplados en los incisos a) y b).

Se establecen préstamos hipotecarios por el 70% del valor de la propiedad

Buenas Noticias ISSDHU



ISSDHU

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL
DESARROLLO HUMANO
DEL MINISTERIO DE GOBIERNO

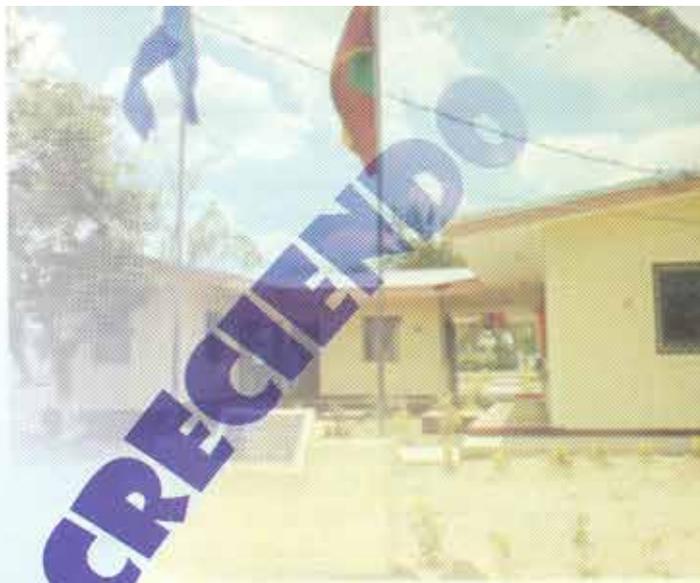


Inatec

INSTITUTO NACIONAL TECNOLÓGICO



Masaya



Masatepe

ESTAMOS CRECIENDO
LLEVANDO LA FORMACIÓN TÉCNICA Y CAPACITACIÓN



Nandaime



Solo la Educación podrá salvar la brecha entre ricos y pobres...

Nueva Segovia
Ocotal

Rivas

San Carlos

A TODO EL TERRITORIO NACIONAL

Visítanos en www.inatec.edu.ni
e-mail: webmaster@inatec.edu.ni

Capacitándote para tu futuro

Más Información: Diríjase a la Dirección General de Formación Profesional, Telefax 2653393

Una sonrisa para los niños quemados

*Te haré sombra
con mis cabellos
y en el aire
buscaré un aliento
que mitigue el dolor.
Y si el fuego
aun abrasa,
lo apagaré
con mis lágrimas.*

(Vivian Pellas)

Inspectora
Flor de María Pichardo

En Nicaragua, no se puede hablar de niños quemados, sin mencionar a una de las personas que decidió entregar todo su tiempo a la obra colosal de llevar una sonrisa a aquellos rostros que la perdieron, producto del dolor y sufrimiento que provoca el fuego abrasador. Ella es **Vivian Fernández de Pellas**.

Su espíritu altruista, optimismo, alegría y deseo de servir a los demás, encontraron su razón de ser, después de vivir una de las experiencias que más ha marcado su vida, cuando en 1989 un avión de la línea aérea SAHSA —en el que ella viajaba— sufrió desperfectos en territorio hondureño, pocos minutos después de despegar del aeropuerto. Más de un centenar de pasajeros perecieron en ese accidente, pero Vivian Pellas sobrevivió en medio de las llamas, para realizar la misión que con muchos aciertos viene desarrollando desde 1992: la atención a niñas y niños quemados, a través de la Asociación Pro-niños quemados que ella representa.

Desde entonces, han podido atender a más de 82 mil niñas y niños, han realizado más de 16 mil cirugías y



ha brindado innumerables sonrisas a cuantas personas se aproximan a ella. “Mi política es que, quien toque a nuestra puerta, siempre encuentre una respuesta,” afirma la también poetisa y bailarina de la Escuela de Danza Ilusiones.

Eso explica el apoyo que brinda a diferentes hospitales del país —no precisamente sólo para la atención a niños quemados— y el río de gente que visita sus oficinas “a quienes, aunque no podamos resolverles sus problemas, porque no es nuestra especialidad, al menos les ofrecemos alimentos, les escuchamos y les transmitimos esperanza” afirma sonriendo.

Juan, María, Mercedes, Pedro, Elizabeth... y Jimmy, muchos son los nombres que asoman a su mente, cuando le preguntamos cuál de estos niños le ha marcado más. “Cada uno es una experiencia diferente, su rostro, su dolor, su sufrimiento... a todos ellos quiero llevarles un poco de alegría, de esperanza y de consuelo”, sostiene.

Llena de vida, entusiasta, con sus hermosos ojos, cargados de picardía y de un brillo profundo, nos compar-

te lo que le ha significado personalmente esta experiencia. “Ha sido una realización personal, es mi ser el que se llena de plenitud, soy feliz al multiplicar cosas positivas, esta obra la llevo dentro, en el corazón —y agrega— la parte espiritual me alimenta, creo que hay que desligarse un poco de todo lo material y volver siempre a lo espiritual”.

Su mayor sueño: Hospital para niños quemados

Lo que figura como su mayor sueño es la construcción del Hospital Metropolitano para niños quemados, magnífica obra que empezó a construir en su mente hace seis años. “Hubo momentos en los que pensé que la única persona interesada era yo —recuerda— pero no por eso me desanimé”. Para la construcción de este hospital que estará completamente equipado, ya se cuenta con el dinero inicial (16 millones de dólares), dinero recaudado gracias a la Ley de Incentivos Turísticos y los aportes del Grupo Pellas, quienes han decidido compartir este sueño.

La Asociación Pro-niños quemados ha firmado convenios de cooperación con diferentes instituciones, como la Cruz Roja Nicaragüense, y ha servido de intermediaria para que organizaciones internacionales como Human Relief Organization, donaran 100 mil dólares para la Clínica Dental Don Bosco, donde se brinda atención a niños de la calle.

Asimismo, esta Asociación ofrece atención gratuita en la clínica ubicada en sus instalaciones, donde el doctor Mario Pérez, la doctora Ivette Icaza y el Dr. Lacayo atienden a los pacientes que sufren quemaduras en sus cuerpos.

Cómo podemos ayudar?

Obras titánicas como ésta, merecen el apoyo de todos los ciudadanos, el que se puede ofrecer a través del tiempo libre que se puede compartir para mitigar el dolor de otros, conformando el grupo de voluntarios. Pero la Asociación también realiza una Actividad Central todos los años a fin de recabar fondos. Esta vez la desarrolló con mucho éxito el día dos de junio en el

Teatro Nacional Rubén Darío donde diferentes artistas nacionales e internacionales, compartieron danza, música y poesía para llevar alegría a los asistentes. Uno de esos artistas, era Vivian Pellas.

Además, existe el aporte directo a través de los certificados:

Oro (5 mil dólares)

Platino (7 mil dólares)

Diamante (15 mil dólares)

Todos estos aportes han hecho posible que en este año (274 mil dólares), ya se haya superado el aporte total recaudado el año pasado (175 mil dólares). Los niños y niñas quemados esperan por usted.



A su corta edad, Jimmy ha sufrido ocho operaciones en su cuerpo que fue abrasado por las llamas. Todavía le esperan otras más... Su lucha por la vida es un verdadero ejemplo para nosotros. Ayudemos a salvar VIDAS INOCENTES!

Consejos para prevenir incendios

- ⊗ No deje los sartenes y las porras al alcance de los niños(as)
- ⊗ No deje que los niños(as) jueguen con fósforos, pólvora ni encendedores
- ⊗ No deje que los niños(as) utilicen el tanque de gas como instrumento de juego
- ⊗ No deje las perillas de la cocina encendidas
- ⊗ No deje que los niños(as) toquen enchufes eléctricos, ni cables

Qué debe hacer si su niño(a) se quema

- Apagar el fuego cubriendo al niño con una sábana o haciéndole rodar en el suelo.
- Quitarle la ropa quemada, cadenas, aretes, anillos y otros objetos que están en la zona quemada.
- Enfriar la quemadura, echándole agua fría natural abundantemente en el área quemada o sumergir al niño en un baño, lago o río.
- Lavar con agua y jabón suavemente.
- Envolver al niño en una sábana limpia.
- Darle líquido, jugos, en pequeñas cantidades.
- Llevarlo al centro de salud más cercano.

Aprobado Reglamento de Etica

Después de varios meses de consultas, estudios, discusiones y modificaciones, la Policía Nacional aprobó recientemente el *Reglamento de Etica Policial*, documento que tiene como objetivo fundamental regular la conducta de cada policía para consolidar la profesionalización y el fortalecimiento institucional.



El respeto a los Derechos Humanos, la defensa de la Vida, la integridad de las personas, la vocación de servicio y el carácter huma-

nista son aspectos considerados como fundamentales dentro de este Reglamento que, persigue a su vez, alejar a las fuerzas del orden de cualquier tipo de hecho que atente contra su integridad y la posibilidad de incidir en actos de corrupción.

“La Policía Nacional ha elaborado su Reglamento de Etica. En él vemos explícita la adhesión a los Derechos Humanos y, como consecuencia, a la justicia, al respeto a la vida y a la dignidad e integridad de las personas. ...la legitimidad del Reglamento de Etica Policial se lo dará la observancia que los miembros de la policía hagan de él. La Etica más que un enunciado teórico es una práctica, más que una disposición legal es una conducta, más que un precepto jurídico es un valor moral”, reza parte del prólogo que presentó el Doctor Alejandro Serrano Caldera.



Un ejemplar del Reglamento de Etica fue entregado al Sr. Ministro de Gobernación José Marengo, por parte del Primer Comisionado Franco Montealegre

Con este nuevo Reglamento que, además dicta las prohibiciones para los oficiales, la Institución Policial se convierte en *pionera* para la constitución de un país cuyo ejercicio del servicio público esté fundamentado también en principios y valores éticos y morales. **¡Enhorabuena para la Policía Nacional!**

Nueva Licenciatura en Ciencias Policiales

Un nuevo esfuerzo está haciendo la Policía Nacional, al dar apertura a lo que es la primera licenciatura en Ciencias Policiales, carrera en la que se inscribieron más de cuarenta oficiales de esta institución.

Este nuevo reto es parte del Proyecto de Modernización y Profesionalización que impulsa la Policía Nacional, en particular, el Instituto de Estudios Superiores, Academia de Policía “Walter Mendoza Martínez”, cuyo objetivo fundamental es capacitar a todas las fuerzas policiales para que éstas brinden un mejor y cada vez más eficiente servicio a la ciudadanía.

La Academia de Policía tiene el reto de consolidar su formación, a través del fortalecimiento del Cuerpo Docente y de un Pemsun adecuado que permita que el Consejo Na-

cional de Universidades (CNU) continúe validando su nivel como Instituto de Estudios Superiores.

Dentro de los cursos que ya ha brindado la Academia a nivel Superior ubicamos: los tres cursos de posgrado en Administración Policial dirigido a Oficiales Superiores, un Curso de Posgrado en Criminalística y Medicina Forense, entre otros.

Los oficiales de la Policía Nacional dijeron a **Visión Policial** que

esperan que la Academia de Policía continúe brindando diferentes opciones de posgrado en materia policial, para que todos los miembros puedan acceder a ellos y de esa manera lograr la verdadera profesionalización y especialización de nuestra Institución.



Los padres podemos ayudar a prevenir el uso de las drogas

Capitana
Isabel Largaespada

En la edición anterior nos comprometimos a seguir compartiendo ideas sobre el papel que debemos desempeñar los padres para educar a nuestros hijos y prevenir que incurran en actos delictivos. Hoy vamos a hablar del uso de las drogas.

El uso de sustancias psicoactivas es un problema que está presente en nuestra sociedad, gran cantidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes urbanos, rurales o marginados, y de todas las clases sociales, están sumergidos en el mundo bajo de las drogas. La situación se agrava aún más porque la edad de iniciación de los adolescentes es cada vez menor.

Las cifras nos indican que el tráfico y consumo de drogas se ha incrementado en estos últimos años, de cara a una población que mira este fenómeno no como un problema sino como una alternativa para poder sobrevivir. Un ejemplo claro de ello es, la situación presentada por la madre que ante la presencia policial decidió esconder en la boca de su menor hija, doce piedras de crack, poniéndola ahora al borde de la muerte.

Los estudios nos indican que los patrones de uso de sustancias son acumulativas y secuenciales, porque las edades tempranas de iniciación en el consumo de tabaco y alcohol conducen por lo general al consumo posterior de sustancias ilícitas.

Cómo se llega a la drogadicción?

1. POR CURIOSIDAD: La curiosidad por lo que ve o el deseo de sentir lo que sienten los amigos, puede ser la entrada a las drogas. Al joven no se le dice la verdad, unos pocos momentos de placer le pueden costar una vida llena de



sufrimiento y amargura. La droga al inicio, raramente se consume sin compañía.

2. LA PRESION DEL GRUPO O DE LOS AMIGOS: La insistencia o presión de grupo de personas o amigos puede inducir a un joven a consumir drogas. La presión del grupo o de los amigos es el factor más peligroso para que un joven pueda iniciarse en el uso de las drogas, ya que tiene miedo al rechazo, si no cede a esa presión.

3. EVACION DE LA REALIDAD: El joven que vive en una realidad que le causa angustia o disgusto, ya sea en el hogar, la escuela o en su medio social, buscan huir de ella, refugiándose en las drogas, creyendo encontrar en ellas el placer y la comprensión a sus problemas.

4. POR ENGAÑO: A veces se divulga información que habla sobre el placer que causan las drogas, pero nunca se mencionan los efectos que siguen después del consumo, como abatimiento, depresión o el miedo, tampoco se habla de la destrucción de la vida de un adicto que se inició en el mundo de las drogas buscando placer.

¿Cómo podemos ayudar los padres de familia?

Los padres podemos identificar síntomas o señales importantes que indican en los jóvenes, la potencialidad que tienen para el consumo de drogas, por lo que deben poner atención en algunos cambios notorios, aunque no hay que olvidar que algunos de estos cambios son propios de la adolescencia.

Los padres debemos estar alerta si observamos a nuestros hijos algunos de los siguientes cambios:

- Se encuentra o se relaciona con un nuevo grupo de amigos o compañeros.
- Se aleja de la familia y de los antiguos amigos.
- No lleva a los nuevos amigos a casa.
- Adopta nuevas manera de hablar y comportarse, así como expresiones de nuevo grupo.
- Cambia su forma y estilo de vestir.
- Uso de tatuajes (figuras en brazos y otras partes del cuerpo)
- Cambio de costumbre en la hora de llegar a casa a dormir
- Cambio de carácter (irritable, agresivo, alejado, silencioso)
- Baja en su rendimiento escolar
- Pierde interés por las actividades que antes le gustaban (deporte, fiestas, etc.
- Se vuelve mentiroso.

Como se ha dicho siempre, la primera escuela es el hogar y los primeros maestros como los padres quienes contamos con muchas oportunidades para preparar a nuestros hijos e hijas contra el uso de las drogas.

Una familia unida que brinda atención a sus hijos, probablemente sea el mejor frente contra las drogas.

Relación Policía—Comunicación Un sueño

Inspectora
Flor de María Pichardo

Ha sido un proceso lento, paulatino, pero muy certero, ha supuesto involucrar a miles de ciudadanos de diferentes niveles culturales, regiones y extractos sociales. Quizás su génesis se remonta a aquella concepción de "por el bien de todos...", o a la idea de fortalecer las relaciones con las distintas organizaciones de la sociedad para prevenir el delito, fundamento de la política que impulsó el Ex-Director General Fernando Caldera Azmitia y que se ha fortalecido con el actual Director, Primer Comisionado Franco Montealegre Callejas.



Subcomisionado
Luis Barrantes

El proceso ha implicado la realización de diagnósticos, investigaciones, elaboración de una política integral, foros, encuentros, consultas, talleres, visitas de campo por todos los rincones del país, entre otras actividades, así lo explica el licenciado Alejandro Sánchez, Coordinador Técnico del Proyecto "Policía-Comunidad y Derechos Humanos" que impulsa el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Policía Nacional, des-

de mayo del año dos mil y que está previsto a finalizar en mayo del próximo año.

"La relación que proponemos es un modelo diferente, propio, desde nuestra visión", asegura el Subcomisionado Luis Barrantes, Segundo Jefe de la Dirección de Seguridad Pública Nacional. "No

buscamos como aproximarnos a la población sólo con recursos materiales... no se trata sólo de presencia física, si no de lograr que la población se involucre, que la gente participe en los procesos de prevención" explica el también responsable de velar por el buen funcionamiento del proyecto.

Los componentes

Este proyecto está inmerso dentro del Proceso de Modernización que desarrolla la Policía Nacional y está compuesto por tres componentes fundamentales: Elaboración de un **Política Integral de la Relación Policía-Comunidad** que implica la elaboración de una Estrategia Nacional y la formulación de un Pro-



grama Educativo Especializado para su adecuada aplicación. Esta Política Integral ya se ha elaborado y está en proceso de aprobación.

Un segundo componente está dirigido a la elaboración de un **Diagnóstico sobre el tratamiento de los detenidos**, específicamente para velar por los derechos humanos de la niñez, adolescencia y mujer. Este aspecto pretende analizar la actual situación de la población frente a los reos, sobretodo, por su alta responsabilidad como fuerza cohesiva, que apegada a sus principios y doctrina, debe alejarse de todo tipo de maltrato y discriminación.

Además, centra su atención en el interés por conocer las percepciones,

Licenciado
Alejandro S.

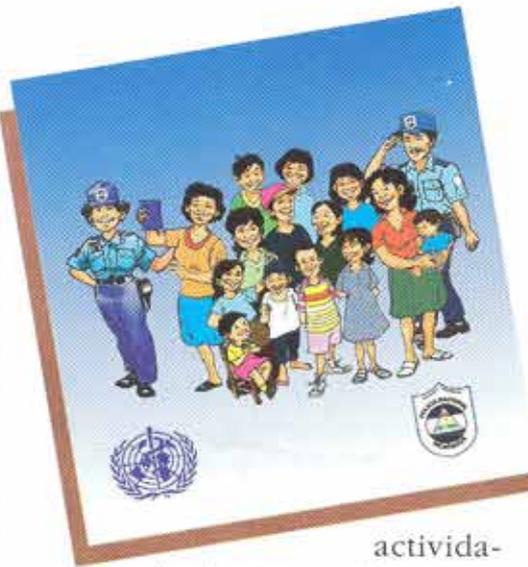
lad o que se hace realidad

conocimientos, disposiciones y obstáculos que presentan en sus funciones los oficiales en su relación con los detenidos bajo custodia policial, a fin de proponer de forma concreta y normada las acciones conducentes a remover dichos obstáculos y promover una concepción diferente en el tratamiento de las personas en conflicto con la ley.

Un tercer componente, previsto a realizarse el próximo año, consiste en la elaboración de un **Sistema de Atención al Público** para la recepción de quejas y denuncias de violación de los derechos humanos por parte de la policía, de manera que la población pueda interponerlas y obtenga, a la vez, una respuesta positiva de parte de la institución.

Un aspecto fundamental de este proyecto es que, a pesar de los demores de distancia y falta de personal, ha tomado en cuenta la participación de las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica, es decir, los puntos de vista de Criollos, Miskitos,

Sumos y otros sectores que han aportado sus ideas sobre la percepción que se tiene del trabajo policial y las



actividades de prevención que se pueden realizar en conjunto.

Qué es lo que se persigue?

"Fundamentalmente —explica el licenciado Sánchez— que la gente se involucre, que la policía en coordinación directa con la comunidad trabaje en la prevención del delito" por ello tiene como ejes transversales el trabajo del Enfoque de Género, la defensa de los derechos humanos aplicados al ámbito policial, la atención integral a la niñez y adolescencia y el desarrollo comunitario sostenible.

Para el Subcomisionado Luis Barrantes "buscamos el involucramiento directo de la policía con la comunidad, es decir, la policía como parte de la comunidad misma, para que pueda resolver los

problemas que se enfrentan en su propia localidad, especialmente, el de prevenir el delito, pero también de otro tipo de problemas que también inciden en la calidad de vida de los pobladores y en la seguridad ciudadana".

La capacitación: un elemento importante

La capacitación de las fuerzas policiales es un elemento importante en este proyecto, sobre todo, porque todo el proceso ha supuesto involucrar a diferentes policías. Además, se capacitarán, durante los meses de julio, agosto y septiembre de este año, a 600 jefes de sectores y 325 monitores. Asimismo, se tiene previsto para inicios del próximo año, la capacitación masiva y la difusión de estas políticas a través de los medios de comunicación.



Principales logros hasta la fecha

Probablemente el principal logro pueda traducirse en el contacto e interés despertado en miles de pobladores de los diferentes rincones del país, quienes ya se han involucrado en este trabajo, lo que a su vez, deja explícito y latente la aproximación y relación entre policía-comunidad.

Asimismo, el hecho de que la Policía Nacional, su Dirección y el Instituto de Estudios Superiores, haya hecho suyo la Política Integral, a fin de capacitar a los especialistas de la Academia y convertirlos en reproductores frente a todas las fuerzas policiales que se preparan en esta Casa de Estudios.

Además, el apoyo recibido por instituciones de cooperación externa y de



instituciones del Estado, elemento fundamental para la implementación de la Política Integral.

Lo que falta por recorrer

Elaborar políticas y diagnósticos no es suficiente, hace falta llevar a la práctica los sueños plasmados en cada uno de sus componentes, para ello es necesario contar con el respaldo de todos los pobladores quienes deberán involucrarse en cada momento para poder prevenir realmente los delitos y garantizar la defensa de los derechos humanos.

Pero también, hace falta que las diferentes expresiones de la Sociedad: empresa privada, ONGs, instituciones del gobierno, iglesias, etc. se adhieran al proyecto y asuman responsabilidades brindando recursos económicos, materiales y

humanos, para garantizar la efectiva implementación de una política integral de las relaciones policía-comunidad y de atención a detenidos, porque es imposible concebir a unos policías lo suficientemente capacitados para atender bien a la población, pero sin las condiciones físicas y ambientales mínimas para realizarlo.

Conscientes de la importancia de que las diferentes expresiones de la sociedad se involucren en la puesta en práctica de este valioso proyecto, Visión Policial ha decidido realizar una serie de trabajos, en el que los representantes de estos sectores nos compartan sus ideas, visiones y aportes sobre cómo puede la sociedad en su conjunto apoyar y fortalecer las relaciones policía-comunidad. Nos quedamos siempre a la espera de sus aportes.



Las funciones de la Policía Nacional en el Proyecto de Código Procesal Penal

Comisionado

Juan Ramón Gradis

Por Sistema de Justicia Penal definiremos al conjunto de normas e instituciones que tienen como misión y objetivo el perseguir y sancionar a los individuos que infraccionan una norma penal en aras de lograr y mantener una mejor convivencia social.

Además de la Constitución Política, dos son los cuerpos normativos que mayor importancia revisten en este sistema: El Código Penal, en el cual se establecen normas que califican previamente las conductas que constituyen ilícitos penales (delitos), a la que también denominamos como **norma sustantiva** y el Código de Instrucción Criminal en el cual se establecen los pasos y el camino a seguir por las Autoridades respectivas para la correcta investigación y sanción de los delitos. A las normas que se derivan del mismo se le definen como **normas adjetivas**.

Pues bien, los códigos y distintas leyes que establecen el modelo de justicia penal que actualmente se aplica en Nicaragua, datan de más de 120 años. La aprobación y entrada en vigencia del actual Código de Instrucción Criminal, a manera de ejemplo, se remonta al año 1879, y el mismo instaura un sistema inquisitorial característico del modelo español que respondía al sistema semifeudal de la época y que comenzaba a abandonarse en el continente europeo.

Debemos decir que el Sistema Inquisitivo se caracteriza por la

secretividad, la escritura, prisión previa a la condena, aplicación de procedimientos tormentosos con menosprecio de la dignidad humana, todo con el objetivo de alcanzar la confesión del imputado como medio para llegar a la verdad de los hechos investigados. En este sistema, era imposible para el acusado tener acceso al expediente, conocer la identidad de los denunciantes, las declaraciones de los testigos o acceder a un abogado defensor, razón por la que esta forma de investigar y juzgar raya en lo cruel e inhumano.

Pese a lo anterior, y aunque a lo largo de su existencia el Código de Instrucción Criminal de Nicaragua, y otras leyes penales han sufrido variadas reformas, al estilo de "parches normativos", las características que en lo esencial siguen presentes en nuestro ordenamiento jurídico penal responde a ese anticuado y bárbaro sistema inquisitorial.

De allí que Magistrados, Jueces, Policías, Abogados litigantes, víctimas, indiciados, fiscales (hasta hace poco procuradores penales), catedráticos y docentes, es decir la sociedad en general demanda de forma dramática y urgente la sustitución del actual modelo de justicia penal que sin temor a equivocarnos consideramos ha llegado a colapsar al sistema. A manera de ejemplo podemos citar que, de acuerdo a datos estadísticos del año 2000, de aproximadamente mil personas que detuvo la Policía Nacional por diversos hechos delictivos, solamente un 5 por ciento (unos 2,500) resultaron con sentencias condenatorias generando esta situación graves trastornos en el sistema y un malestar general en la población.

Por esta razón, en Nicaragua, al igual que en la mayoría de países latinoamericanos se han iniciado los pasos para dotar a nuestro país de una nueva legislación penal y procesal penal, que responda a las necesidades y exigencias de los tiempos modernos, situación que en alguna medida ya recoge nuestra constitución política a través



de principios penales modernos que trae incorporados pero que, colisionan frontalmente, con los preceptos recogidos en los antiguos códigos.

Partiendo de la situación anterior, en 1998 el Gobierno de Nicaragua suscribe con los Estados Unidos de América un Convenio de Apoyo al fortalecimiento del Estado de Derecho, acordándose entre otros aspectos, apoyar el proceso de reforma del Sistema de Justicia Penal y ejecutar el mismo con el auspicio de la AID, bajo la rectoría del Centro de Administración de Justicia de la Universidad Internacional de la Florida (CAJ/FIU), entidad que ha tenido a su cargo procesos de reforma penal en varios países latinoamericanos.

Es así que posterior ha haberse aprobado la Ley 260, Ley Orgánica del Poder Judicial (26 de junio de 1997), Ley 346, Ley Orgánica del Ministerio Público (publicada el 17 de octubre de 2000), haberse introducido a la Asamblea Nacional el Proyecto del Nuevo Código Penal, instrumentos todos de gran importancia normativa y que han venido paulatinamente sustituyendo al viejo modelo inquisitorial, después de un largo proceso de discusión, estudio y consultas con diversos sectores, la Honorable Corte Suprema de Justicia presentó, en el mes de febrero de este año, a la Asamblea Nacional el Proyecto de Código Procesal Penal, llamado a sustituir al antiguo Código de Instrucción Criminal y complementar los cambios que ya se habían iniciado.

Sobre la base del proyecto recibido, la Comisión de Justicia de la Asamblea Nacional, determinó como puntos esenciales de política criminal que deben inspirar la modificación legislativa:

Página Jurídica

- La constitucionalización del procedimiento penal actual.
- La modernización de la legislación penal, propia de la democracia que se construye, para que le sirva a la sociedad, las víctimas, el progreso y la paz.
- El procesamiento penal en el marco de los derechos y garantías que establece la Constitución política y los Tratados y Acuerdo internacionales, con el propósito de asegurar un proceso conforme a la reglas establecidas y reconocidas por la naciones civilizadas.
- Otorgar la calidad de parte en el proceso penal a las víctimas y proveer procedimientos que permitan la restauración de los daños derivados del delito de una forma ágil.
- Precisar y obligar la responsabilidad del estado en la persecución y procesamiento de delincuentes, confirmando el funcionamiento de un Ministerio Público que acuse sin monopolizar el ejercicio de la acción.
- La consideración de que el sistema acusatorio con sus principios de oralidad, publicidad, inmediación, contradicción, es propio de un Sistema democrático de gobierno.

Uno de las principales características del modelo acusatorio que desarrolla el Proyecto de Código, consiste precisamente en la clara definición y delimitación de funciones de cada una de las partes integrantes del sistema y especialmente del papel del juez de derecho que de una función inquisidora con un papel casi omnímodo en el que de oficio puede iniciar la investigación de una causa penal, también juzga y dicta sentencia en la misma, sin que las partes (acusador e indiciado) tengan una participación preponderante en el juicio, y sin que exista un verdadero contradictorio en el que las pruebas puedan ser debatidas en el juicio.

En este sentido, debe decirse que el proyecto separa cada una de las etapas y fases del proceso definiendo lo que a cada una de las instituciones involucradas le corresponde

realizar: La Policía a investigar, el Ministerio Público a ejercer la acción penal pública y el juez a garantizar el desarrollo de un proceso ajustado a las normas y procedimientos propios del modelo acusatorio sobre la base de los principios que informan al mismo, siendo entre otros el de legalidad, oralidad, publicidad, inmediación, libertad probatoria, intervención de la víctima, etc.

En este marco de separación de funciones dentro del proceso penal, la función primordial que se le establece a la Policía Nacional dentro del Sistema de Justicia Penal, es la de llevar a cabo **la investigación de los delitos**. En tal sentido el Arto. 112 apunta que sin detrimento de sus tareas de prevención, la Policía Nacional por iniciativa propia, por denuncia o por orden del fiscal, deberá proceder a investigar cualquier hecho que pudiera constituir delito o falta, impedir que los hechos cometidos sean llevados a consecuencias ulteriores, a individualizar y aprehender a los autores y partícipes, y a reunir elementos de investigación útiles y demás elementos de información necesarios para dar base al ejercicio de la acción por el Ministerio Público.

Esta clara definición reviste una gran importancia, por cuanto si bien es cierto que la Policía Nacional desde siempre ha desarrollado una función de investigación del delito y de auxilio a las autoridades judiciales, la definición del nuevo modelo planteaba serias interrogantes alrededor de esta función y particularmente en su relación con el naciente Ministerio Público donde se perfilaban posibilidades de colisión en el ejercicio de las competencias respectivas.

En este sentido cabe destacar lo que preceptúa la parte in fine del Arto. 247 del Proyecto de Código Procesal que dice "Cuando el Ministerio Público lo considere conveniente, podrá participar en el desarrollo de las investigaciones y en el aseguramiento de los elementos de convicción, **sin que ello implique la realización de actos que, por su naturaleza correspondan a la Policía Nacional**. De lo an-

terior se desprende que la facultad de investigación de los delitos queda claramente delimitada como una atribución de la Policía Nacional lo que no es privativo de las directrices jurídicas que el Ministerio Público, en tanto órgano acusador del estado podrá dar a la Policía Nacional para orientar los actos de investigación encaminados a dar sustento al ejercicio de la acción penal **en los casos concretos**. Todo ello mediante una correcta y armónica coordinación entre ambas instituciones.

El Proyecto de Código Procesal Penal, no obstante, ha sido abiertamente criticado desde distintos ángulos, siendo de nuestro interés analizar la parte que se refiere a la institución policial.

Como aspectos esenciales se ha dicho que a la a Policía Nacional se le otorgan facultades exageradas, que entran en contradicción con las normas constitucionales y que en consecuencia algunas de estas atribuciones violentan los derechos fundamentales de los nicaragienses. Se señalan básicamente los siguientes aspectos:

- Se otorga facultades discrecionales a los Jefes de Delegaciones policiales para ordenar detenciones sin previa orden de Autoridad Judicial competente.
- Se faculta a la Policía Nacional a interceptar las comunicaciones telefónicas, escritas, telegráficas y electrónicas, lo que violenta el derecho a la privacidad de las personas consagrado en la Constitución Política.
- Se faculta a la institución policial para que con o sin consentimiento de las personas se les extraiga sangre y **otras intervenciones corporales**.
- Se autoriza a la Policía a realizar el registro de vehículos, naves y aeronaves aún sin el consentimiento del conductor o propietario lo que vulnera el derecho de privacidad.

En el Título I, Capítulo II, del Libro Segundo titulado "De la actuación de la Policía Nacional", a partir del Arto. 226, del Proyecto de Código Procesal Penal, se establecen las atribuciones y deberes que tendrá la Policía en el nuevo procedimiento penal. Analizaremos las atribuciones que han sido los principales ejes de inquietudes que se ha logrado perci-

bir con el propósito de tratar de analizar y aclarar en lo posible las mismas.

a) Facultad de detención policial:

El Arto. 33 de la Constitución política establece en su primer inciso que la detención sólo podrá efectuarse en virtud de mandamiento escrito de juez competente **o de las autoridades expresamente facultadas por la ley**. De la norma constitucional anterior se deriva que, además del juez competente la orden de detención puede emanar de otras autoridades.

En tal sentido el Arto. 83 in. establece que las Autoridades judiciales y policiales están facultadas a detener o arrestar a una persona de la que por declaración de un testigo o por presunción vehemente se supiere que ha cometido algún delito de los que dan lugar a procedimiento de oficio. En el caso de la detención policial el detenido debe ser puesto en el término de 48 horas a la orden de la autoridad judicial competente.

En el mismo sentido, el Arto. 8 de la Ley 144 (Ley de funciones de la Policía Nacional en materia de auxilio judicial) señala que los miembros de la Policía Nacional sólo podrán efectuar detenciones por las causas fijadas en la ley y en virtud de mandamiento escrito de la Autoridad judicial o del Jefe de la Unidad Especializada, con la excepción de los casos de flagrante delito, conforme lo dispuesto en los Artos. 83 in. y siguientes.

Página Jurídica

El Proyecto de Código Procesal Penal en el Arto. 230, otorga a los Jefes de Delegaciones de Policía, la potestad de dictar órdenes de detención con los siguientes requisitos y consecuencias:

- Podrá dictarse dentro de las doce horas después de tener conocimiento del hecho.
- Contra quienes se tenga indicios racionales de haber cometido delitos sancionados con pena de prisión.
- Debe exponerse en la orden de detención las razones que la hagan indispensables.
- El Jefe que la dicte será responsable personalmente por cualquier abuso de esta potestad.
- Se deberá informar al Ministerio Público en un término no mayor a las veinticuatro horas de las diligencias realizadas y presentar en el plazo constitucional (48 horas) al detenido ante el Juez competente.

El Arto. 33, inciso 1, de la Constitución Política, establece como excepción a la norma que establece los requisitos para realizar una detención, el caso de flagrante delito. En los Artos. 84 y 85 in. se deja consignado la fa-

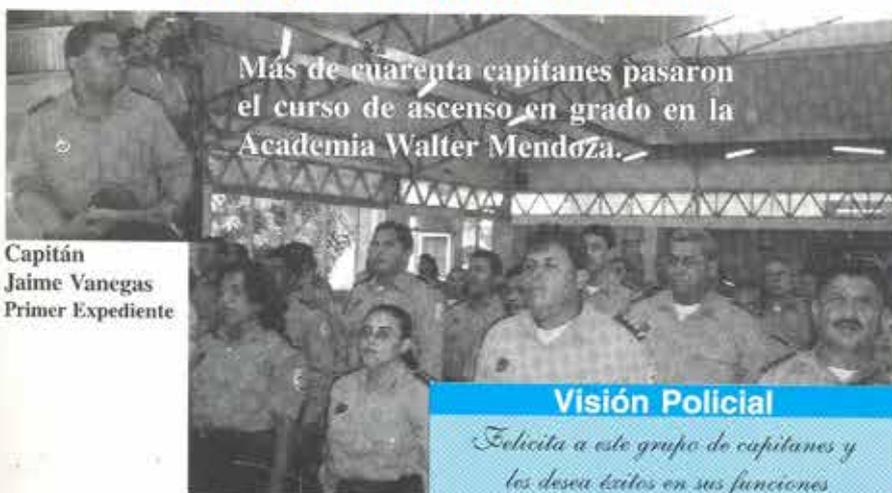
cultad a **cualquier ciudadano** de detener a los reos de delito que dan lugar a procedimiento de oficio, que fueren hallados in fraganti. Se define también el carácter de in fraganti como a la persona que fuere hallada en el acto mismo de estar preparando el delito o de acabar de cometerlo, o fuere perseguido por el clamor público o se le sorprendiere con las armas, instrumentos, efectos o papeles que le hicieren presumir ser tal.

En estos casos ya no solo las autoridades pueden efectuar una detención sino que cualquier ciudadano con la única salvedad de poner a la persona detenida inmediatamente a la orden de Autoridad competente.

De aquí que la función de detención no es una nueva facultad que se otorgue a la Policía Nacional en vista que ya está establecida en la legislación actual y mucho menos que se trate de una facultad que tenga roces constitucionales.

(II parte próxima edición)

Curso de ascenso en grado de capitán a subcomisionado



Capitán
Jaime Vanegas
Primer Expediente

Visión Policial

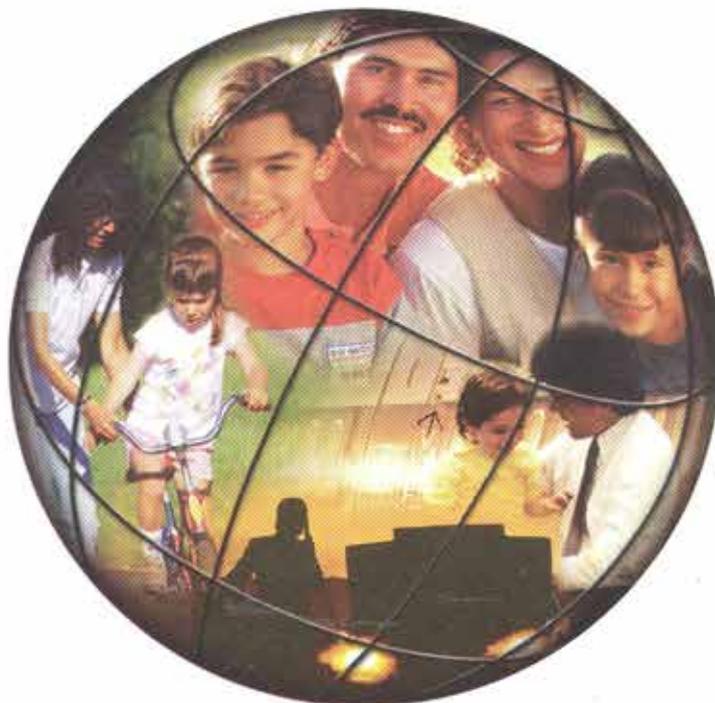
Felicita a este grupo de capitanes y los desea éxitos en sus funciones

telematix
www.telex.com.ve

Telematix

- Clínica Tiscapa 50 metros al este.
- Teléfono: 278 3131 Extensión-2300
- Fax 278 4012 • E mail: ventas@tmx.com.ve
- E-mail: aciente@tmx.com.ve

Asegura Tu Mundo



Tu familia se lo merece.

Seguros de Vida - Hogar - Incendio - Automóvil
Gastos Médicos y Hospitalización

INISER
TU COMPAÑIA DE SEGUROS

Km. 4 1/2 Carretera Sur, Managua - Pbx: 266-6772 - Fax: 266-5636
Página Web: www.iniser.com.ni - E-mail: iniser@iniser.com.ni



El Censo Nacional Agropecuario (CENAGRO) entregó una **Placa de Reconocimiento a la Policía Nacional** por su valioso apoyo brindado en pro de la **Seguridad Ciudadana**.

Recibe el reconocimiento el Comisionado General Christian Mungía, Director en funciones.



**Servicios Nacionales
Trabajando
por Nicaragua**

UNICOS
con cobertura nacional · Entregas Inmediatas



PIDE MAS



Departamentales

Plan Ciudad más Segura en el Municipio de León

Subcomisionada
Mercedes Amador

Gran expectativa y entusiasmo ha despertado a la población leonesa, el lanzamiento del *Plan Ciudad más Segura*, dado a conocer por el Jefe de la Policía de León, Comisionado Mayor Orlando Aguilera, la Comisión del Plan Estratégico y la Asociación de Amigos de la Policía, durante un evento realizado el 25 de Mayo, en el que estuvieron presentes organismos e instituciones representativas de esta ciudad.

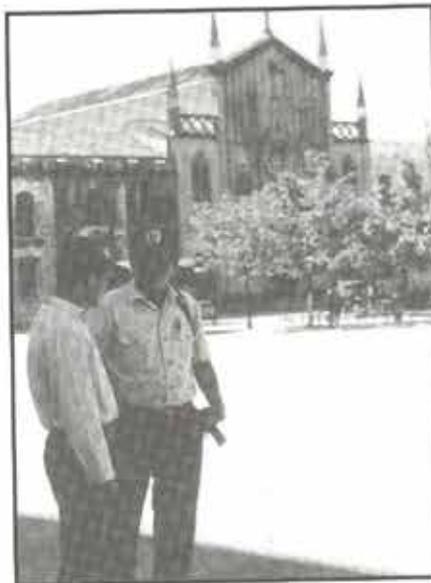
Como resultado de esta actividad surgió la iniciativa de efectuar un Hablatón Radial "*un córdoba para su seguridad*", a realizarse el día 25 de Junio, dirigido por la Asociación de Amigos de la Policía de León, los que al mismo tiempo son los responsables de la Comisión Económica: UNIVAL, U.P.N. Comisión del Plan Estratégico, Cámara de Comercio, INDE, Asociación de Bares y Restaurantes, apoyados por Canal 8, tres Radiomisoras locales que ese día trabajarán en cadena, así como los colegios Calazans, Asunción, I.N.O. y la Salle.

Qué tareas se han realizado?

A pesar de no contar con el presupuesto que se requiere para impulsar este Plan, tenemos resultados concretos:

a) Plan de vigilancia y patrullaje: en este Plan insertamos la visita casa a casa, centros de estudio, pulperías, iglesias, centros comerciales, mercados, bancos, objetivos económicos, lo cual consideramos importante para tener un mayor acercamiento con la población, conocer sus inquietudes y problemas relacionados con la seguridad.

Como resultado de estas visitas hemos conocido información de inte-



rés policial, la cual procesamos para brindar respuesta en la medida de nuestras posibilidades y alimentar nuestro sistema. Asimismo, dotamos de un altoparlante a una patrulla que difunde medidas preventivas a la ciudadanía para prevenir robos con fuerza, hurtos, estafas y accidentes de tránsito. De igual manera, en el centro de la ciudad instalamos un sonido móvil con iguales medidas, para que nuestra población esté informada de lo que debe hacer para no ser víctimas de delitos.

b) Plan Carretera: este plan fue elaborado con el objetivo de prevenir accidentes de tránsito y actividades delictivas, y para tener una mayor integridad operativa en los 157 kilómetros que cubre la carretera Panamericana (80) kilómetros de Nagarote a Quezalguaque y (77) desde ANSCA a Mina La India. A la fecha ya contamos con el levantamiento de la Situación Operativa a dos kilómetros de profundidad sobre toda esta área.

c) Plan de retención de tomadores consuetudinarios: para el cumplimiento de este objetivo realizamos las coordinaciones correspondientes con la Alcaldía Municipal, el MINSA y las Iglesias, analizando la situación de estos alcohólicos desde el punto de vista humanitario. El plan se ha ejecutado de manera gradual en tres ocasiones, teniendo como resultado la retención de 85 personas, a las cuales se les brinda atención médica, terapia de parte del MINSA, reflexión espiritual, además, la Alcaldía Municipal les brinda alimentación y define los lugares donde trabajarán en obras de limpieza para beneficio de toda la comunidad.

d) Plan de Protección a Menores para combatir la corrupción, prostitución infantil y trata de blanca: a propuesta de esta institución, la Alcaldía Municipal actualmente trabaja en el acondicionamiento del lugar que servirá de parqueo a los camiones de carga internacional en la zona del By Pass, con el objetivo de combatir la prostitución infantil, trata de blanca, tráfico de drogas y evitar el desorden que actualmente se genera por la concentración de vehículos y personas.

Este parqueo será administrado por la Alcaldía Municipal con acceso restringido y el conductor que no haga uso de este local continuará su ruta. Esta medida será también implementada en La Paz Centro donde ya se coordinó con el Alcalde Municipal.

Esperamos que con estos esfuerzos, realizados en conjunto policía-comunidad, vayamos construyendo poco a poco la *ciudad más segura* que todos queremos.

Enfoque de Género^x en el Proceso de Modernización de la Policía Nacional

Subcomisionada
Maritza Martínez Vásquez

La Policía Nacional, como una institución dinámica y dispuesta a ser cada día más eficaz y eficiente en el cumplimiento de su misión y sus funciones, ha incorporado el Enfoque de Género como un eje transversal y fundamental en su estrategia de modernización, con el propósito de dejar atrás las generalizaciones y llevar a la práctica, políticas que promuevan la equidad de género.

Equidad de género que conlleve a potenciar y desarrollar mejor sus recursos humanos, principalmente al personal femenino que ha demostrado capacidad y tenacidad para insertarse en todo el quehacer del trabajo policial, y con ello dar pasos a nuevas formas de promoción de Seguridad Ciudadana, mediante la prevención social y el combate humanizado a la delincuencia y la violencia.

En Consejo Consultivo de Género que, tiene como uno de sus objetivos, abordar la problemática de la mujer policía en el trabajo policial, ha jugado un papel beligerante para que la institución asuma este enfoque no sólo para resolver las

desigualdades de género a lo interno, sino también la actuación policial.

De tal manera que, el enfoque de género es, un principio de la Doctrina Policial y constituye un componente del Programa de Modernización, con el cual se pretende crear un marco estratégico y funcional para su incorporación en esta fase, e institucionalizar los cambios que de éste se deriven. Asimismo, desarrollar capacidades para su operacionalización efectiva en los sistemas internos y servicios policiales.

Como avances significativos en la aplicación de este enfoque en el servicio policial, tenemos la creación de las Comisarías de la Mujer y la Niñez, para dar un tratamiento diferenciado a la Violencia Intrafamiliar y a lo interno, el crecimiento del personal femenino de 18 a 24 por ciento. Además, hemos pasado del 11 por ciento de mujeres en cargos de dirección, a un 18 por ciento, teniendo hoy en día, las oficiales mujeres mayor acceso a la capacitación especializada.

Parte de estos resultados nos demuestran que ha habido eco a las convocatorias para el ingreso de la mujer a esta institución y



la disposición, esfuerzo y sacrificio de las Mujeres Policías para asumir nuevos roles en estos cambios estratégicos. Menciono sacrificio porque además de luchar contra las históricas barreras discriminatorias de la institución, tenemos que enfrentarnos con la mentalidad y conducta machista de nuestros propios hogares y de los usuarios del servicio policial.

Fortalecer y consolidar este justo y hermoso proyecto de la Policía Nacional, no sólo depende de las mujeres y hombres que conformamos esta institución, sino que también requiere del apoyo de toda la sociedad para que juntos logremos cristalizar los propósitos que se han perfilado con la incorporación del Enfoque de Género en el contexto de su modernización.

Comisarías a Segunda Fase del Proyecto

Con el lanzamiento del Proyecto «Red de Servicios de Atención de Mujeres, niñez y adolescencia, víctimas y sobrevivientes de la violencia intrafamiliar y sexual», las Comisarías de la Mujer entran a su segunda fase de operaciones.

En esta segunda etapa se persigue realizar acciones para prevenir y sancionar delitos de cualquier tipo de violencia, sean estas físicas, psicológicas o biológicas. Según los datos brindados en este evento,

en la actualidad, tres de cada diez mujeres está siendo víctima de algún tipo de violencia, por lo que se hace sumamente urgente fortalecer las acciones que las Comisarías han venido realizando.

Visión Policial agradece a la Comunidad Internacional, especialmente a Holanda, Suecia, Dinamarca y Noruega por el aporte brindado para que esta segunda fase se haga una realidad.



Impulsemos la Educación Vial

Consejos Prácticos para evitar accidentes

Capitán
Justo Zamora

En esta ocasión nos hemos propuesto brindarles una serie de conocimientos que en la práctica le ayudarán a evitar situaciones que facilitan la ocurrencia de los accidentes, con el único fin de colaborar en la educación de todos los sectores de la población nicaragüense, principalmente, de los conductores y peatones, para cumplir con el objetivo fundamental de trabajar en la prevención de los accidentes.

Existen situaciones donde se puede producir un accidente del tránsito, veremos por qué se producen y qué se debe hacer para evitarlos.

Giros

Girar en una esquina parece una maniobra sencilla, pero muchos accidentes son causados por conductores que no giran correctamente.

Hay siete pasos para hacer un giro correcto:

1. Decida el giro antes de llegar a la propia intersección. No en el último momento.
2. Si tiene que cambiar de carril antes de girar, mire atrás y hacia ambos lados para ver donde están los otros vehículos. Realice la señal de giro antes de cambiar de carril.
3. Circule sobre el carril correcto a medida que se acerca a la intersección. El carril para girar a la derecha es el derecho.

4. Hacer la señal de giro por lo menos 50 metros antes de girar.
5. Reduzca la velocidad para girar con seguridad.
6. Gire tomando el carril apropiado, ceda el paso a cualquier vehículo que circule en dirección opuesta.
7. Para girar a la derecha, debe hacerse en el carril derecho de la vía a la que ha entrado. Girar a la izquierda debe hacerse del carril izquierdo hacia el carril que está disponible o seguro de acuerdo a la vía a la cual se ha incorporado.

- Siempre debe parquearse al lado derecho de la vía, a no ser en una vía de un sólo sentido de dirección que puede estacionarse a la izquierda.
- Antes de bajarse de su vehículo debe asegurarse de que su vehículo no podrá moverse, ponga el freno de emergencia.
- Antes de salir del parqueo mire hacia atrás para asegurarse que la vía está libre y haga la señal correspondiente.

Para evitar accidentes tenemos que llevar a la práctica tres recomendaciones

Manejar de noche

Esta acción requiere de más cuidado, ya que no se puede ver muy bien adelante, o a los lados y el resplandor de las luces de vehículos que circulan al frente reduce la visibilidad.

Para mejorar este aspecto negativo, hemos diseñado las recomendaciones siguientes:

- a. No use las luces altas cuando viene un vehículo sobre el carril contrario.
- b. Al salir de un lugar bien iluminado, conduzca más despacio, hasta que se adapte a la oscuridad.
- c. Nunca mire directamente las luces o focos del vehículo que viene en sentido contrario, mire el borde derecho de la vía.
- d. Al aproximarse a otro vehículo en circulación, utilice las luces bajas.

1. Indicar lo que haremos, utilizar los pídese vías al girar, las luces de freno y las señales con los brazos.
2. Detenerse suavemente. En ocasiones nunca se tiene otra alternativa que apretar los frenos a fondo, esto no debe ser necesario, ya que si observamos las reglas para evitar los choques con el vehículo que va adelante, esto ayudará a evitar los choques con el vehículo que nos sigue.
3. Mantener la distancia segura. No permita que conductores que vienen detrás y se observa que van desesperados.

Parqueo

- Al estacionarse en una vía pública, hay que hacerlo lo más alejado posible a la circulación vehicular.



dos por adelantarnos nos hagan perder el control, simplemente aminore la velocidad para que nos pase o aumente la distancia para evitar ser colisionado por la parte trasera.

Qué debemos hacer?

1. Observar la vía adelante, las señales y a otros conductores.
2. Conservar la derecha. Al tomar una curva, disminuir la velocidad antes de entrar en ella. En las curvas hacia la derecha mantenerse cerca del borde derecho del pavimento. En las curvas hacia la izquierda mantenerse en el centro del carril por donde circulamos y acelerar un poco al estar dentro de la curva.
3. No hay razón para que ocurra un accidente con un vehículo que viene de frente cuando giramos a la izquierda, sin embargo ocurre porque tratamos de girar y ganarle el paso al vehículo que viene de frente, debemos esperar que no haya circulación y mientras esperamos las llantas deben estar rectas y no inclinadas hacia la izquierda.

Cada vez que se acerca a una intersección debe tomar las precauciones siguientes:

- Conozca su itinerario.
- Aminore la velocidad.
- Haga saber sus movimientos mediante las señales establecidas.
- Maneje con cuidado.

Las señales de tránsito regulan la circulación, pero no evitan los accidentes, así que obedezca las indicaciones que transmiten.

También le recomendamos lo siguiente:

1. A medida que se acerca a una intersección retire el pie del acelerador y colóquelo suavemente en el freno para ganar tiempo.
2. Haga saber a los demás lo que piensa hacer al llegar a una intersección. Si va a girar tome con tiempo el carril correspondiente empleando la señal de giro por lo menos 50 metros antes de llegar a la intersección.
3. Al llegar a una intersección señalizada con alto debemos detenernos completamente, ver primero hacia la izquierda y luego a la derecha, ya que el tránsito de la izquierda está más cerca de usted y después cruzar con decisión y toda seguridad.
4. En las intersecciones no señalizadas, es obligatorio que todos los conductores se detengan al llegar a la intersección y verificar si no existen vehículos circulando para continuar la marcha.
5. Los conductores que se aproximan a intersecciones no señalizadas tienen por principio universal ceder el paso a los vehículos que se acercan por su derecha, salvo en los lugares donde regule un policía de tránsito que tiene facultades completas sobre la vía.

Para evitar los accidentes que pueden ocurrir cuando otro vehículo nos está rebasando, atendamos lo siguiente:



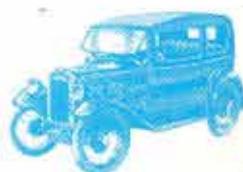
1. No acelerar, mantener la misma velocidad o reducir la velocidad para facilitar el paso al otro conductor.
2. Observe la circulación vehicular que viene de frente, ayude a los otros conductores a pasarlo con seguridad. Muévase al lado derecho de su carril para darle más espacio y una mejor visibilidad de la vía.
3. Mantenga una distancia segura detrás del vehículo que desea aventajar, mientras más se acerque al vehículo, menos podrá ver hacia delante, especialmente cuando están pasando camiones, cabezales y otros vehículos pesados.
4. Antes de cambiar de carril para adelantarlo, fíjese en los puntos ciegos y asegúrese que tiene el tiempo y espacio suficiente para rebasarlo con seguridad.

Con todos estos elementos a su alcance, usted está listo y dispuesto para evitar accidentes del tránsito. Recuerde, prevenir es tarea de todos.



Si piensa en autos usados...

...piense en AUTO LOTE EL CHELE



Nuevas Patrullas Policiales para las Ciudades

El Director General de la Policía Nacional, Primer Comisionado Franco Montealegre, hizo entrega de 10 vehículos a igual número de delegaciones departamentales y distritales de la policía, destinados para el patrullaje del casco urbano de las ciudades, fortaleciendo de esta manera el Plan "Una Ciudad más Segura" que está impulsando esta institución.

En el acto, presidido también por los Subdirectores Generales Edwin Corde-



ro y Christian Munguía y el Sr. Enrique Deshon de la Hyundai, uno de los principales impulsores de las rifas de la policía, el Primer Comisionado hizo entrega de las llaves a los jefes beneficiados con estos medios de movilización.

Cada uno de estas patrullas pintadas con los colores policiales y equipados con daycos, radio móvil, sirena y tapizado, costó 989 mil 719 córdobas con noventa centavos, es decir \$ 7 mil 416.43 dólares. Asimismo, al Labortario Central de

Criminalística se le entregó un microbus equipado, con un costo total de \$12 mil 501 dólares. En total, se invirtieron C\$ 1 millón 157 mil 242 córdobas, es decir, C\$ 86 mil 666 dólares, dinero recaudado en el 7mo. Sorteo de la Rifa de la Policía, realizada este verano.

Los departamentos que ahora ya cuentan con un nuevo vehículo son: Rivas, Carazo, Nueva Segovia, Estelí, Madriz, Chinandega, León, Granada, Distritos 2 y 5 de Managua.



Homenaje al Subcomisionado Juan Tórrez

Juan Tórrez Espinoza, fundador de la Policía Nacional, nació en Masaya, Nicaragua. A las puertas de cumplir 22 años de servir a la patria en la Institución Policial, entregó su vida en cumplimiento del deber el pasado 23 de junio, cuando se movilizaba, en persecución del delito, a bordo de una patrulla policial a 30 kilómetros al noreste de Siuna.

El Subcomisionado Juan Tórrez era especialista de la Dirección de Investigaciones Criminales y se encontraba en Comisión de Servicio en el Triángulo Minero.

La Policía Nacional rinde homenaje póstumo al Subcomisionado Juan Tórrez y envía las más altas muestras de solidaridad a sus familiares y amigos.



Arto. 32 de la Convención sobre los Derechos del Niño (a)

El Estado reconoce el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

"Quién no corrige a su hijo, no lo quiere; el que lo ama, lo corrige". (Proverbios 13.24)

¡Felicidades Padres en su día! que esta celebración sea un motivo para recordar su alta responsabilidad en la formación de sus hijos e hijas.

A todos los profesores y profesoras nuestro **RECONOCIMIENTO** por su loable labor como constructores de una sociedad nueva. Nuestras felicitaciones a todos, especialmente al Cuerpo Docente de la Academia de Policía.



A Cargo de: Capitana Jeanette Jarquín

¡FELICIDADES!

SOPA DE LETRAS

*Localiza las 10 palabras que se encuentran formadas en el siguiente cuadro. Puedes hacerlo de manera vertical, horizontal y diagonal. Suerte. Las palabras son : Prevención, orden, ciudadana, acción, ética, medidas, operativo, ascenso, huelga y policial.

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| C | M | H | A | P | N | O | J | A | P |
| I | E | U | F | R | N | E | D | R | O |
| U | D | E | P | I | T | M | E | V | L |
| D | I | L | R | I | L | V | A | N | I |
| A | D | G | C | N | E | X | O | D | C |
| D | A | A | U | N | P | E | N | Y | I |
| A | S | A | C | C | I | O | N | S | A |
| N | U | I | R | L | S | I | T | R | L |
| A | O | M | A | S | C | E | N | S | O |
| N | O | P | E | R | A | T | I | V | O |

Cada cumpleaños nos da la oportunidad de empezar de nuevo, de reflexionar en todo lo que hemos hecho, pero sobretodo, valorar lo positivo de las experiencias que nos han pasado para que ellas nos sirvan para crecer cada día como personas. Visión Policial, su revista, les envía calurosas *felicitaciones a todos los cumpleaños*

Cumpleaños del mes de Julio:

- Comisionado Leonardo Vanegas Berríos 04 de julio
- Comisionado Dean Dixon Brauthigan 07 de julio
- Subcomisionada Rossana Rocha López 12 de julio
- Comisionado José Orozco Pavón 15 de julio
- Comisionado Marion Montano Mendoza 25 de julio
- Comisionado Denis Pérez González 27 de julio
- Subcomisionado Luis Barrante Jiménez 27 de julio



08 de Junio
Sub-Comisionada
Erlinda Castillo



10 de Junio
Comisionada
Juanita Burghis



16 de junio
Comisionado
Juan Gradis Blanco



17 de junio
Sub-Comisionada
Carolina Tórez



26 de Junio
Comisionado
Sergio Cáceres Olivas



29 de Junio
Comisionado Mayor
Pedro Aguilar

Inteligencia

Deseara caminar por
los pasillos de tu mente,
penetrar por cada recodo
de tus pensamientos
y descubrir la maravillosa
formación de tus ideas.

Deseara poseer esa luz,
esa luz que brilla en tí
y que a pesar de ser
tan intensa,
no encieguese los ojos
aún viendo de frente.

¡Cuánto te admiro!
Cuanto amo esa inteligencia
que te abraza con toda
su energía
y hace emerger
los sonidos articulados
de tus palabras.

Te sueño genio,
no de mi invención,
porque al despertar
al paso de los días
... estás ahí,
¡ahí estás!

(Capitana Martha Toval)

Mi Compañera Policía

Las veo pasar por las calles
de azul celeste como el cielo,
con sus sonrisas de desvelos
a flor de piel su amor sincero;
las veo luchar contra la escoria
de las culturas y del machismo,
de los que creen que ellas no pueden
ser constructoras de la historia.

Ellas son esas mujeres
que renunciaron a ser libres
por integrarse por entero
a trabajar por los demás;
a tí te canto compañera

madre, mujer, hermana mía,
la flor que adora nuestro suelo,
mi compañera policía.

No sé por qué te discriminan
si hay soledad en tu presencia
si de la vida eres la esencia
sin tí la vida no germina;
vas del trabajo a continuar
con el trabajo de la casa
el tiempo vuela y se te pasa
toda la vida en trabajar.

(Canción del Suboficial Mayor
Miguel Angel Dávila)

No me dejes morir

Y debo de amarte y sufrir por amarte
y debo de sufrir por no poder desearte
en mi desventura te deseo
en mi aventura te confieso
tonto corazón disimula este amor.

Piedra quisiera tener en el espacio del corazón
para no sentir este amor
y aún así la gota cae con dolor en la piedra de decepción
y perfora con constancia mi depresión,
aprenderé a amarte en la ausencia
y odiarte en la presencia
amarte porque te amo
odiarte porque no puedo dejar de amarte.

Me mata tu presencia
y la añoranza revive el sentimiento cohibido
eres como el Colibrí, revoloteando en cada flor,
soy una flor silvestre que no es atractiva
para el Colibrí.

Pero el néctar de esa flor silvestre
tiene el sabor especial
es como el beso que le da el sol a la luna
cuando se saludan,
es como la caída libre de un riachuelo en
Matagalpa -
frío y a la vez estimulante para el alma.
Aún así te confieso: te sigo amando.

(Alizon)

Que no le den Vuelta



• Tanque de 100 lbs.
C\$ 409.70



• Tanque 25 lbs.
C\$ 75.86

**Precios
autorizados
solamente en
Managua**

En esta **temporada** PAGUE LO JUSTO

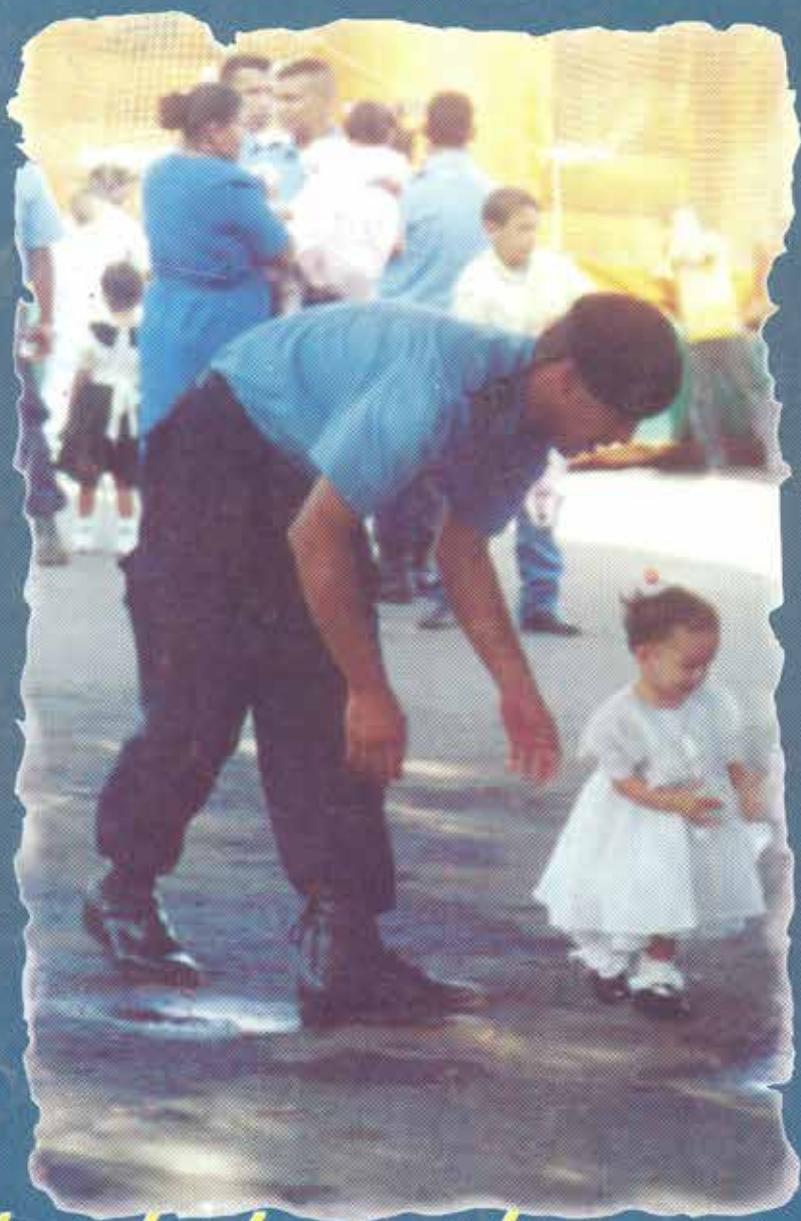
Por su rendimiento ZETA GAS
le garantiza cocinar por más
tiempo y más rápido



Pídalo a sus Camiones Repartidores, Agencias Distribuidoras y Centros Express.
Oficina Central y pedido a domicilio sin costo adicional a los teléfonos:
278 8525 / 278 2192 278 8517 • Fax: 278 2204

¡¡Gracias!!

*por enseñarnos a dar
nuestros primeros pasos*



¡Felicidades padres en su día!